



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 05

Abril 23 de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE : 01 TANQUE, 01 FUENTE DE AGUA, 01 PUENTE SDO PISO, 01 REJILLAS DE AGUA, 01 FUGA SANITARIO, 04 LAVAMANOS, 35 MTS2 PODA SENDERO, 150 MTS2 PINTURA PASILLOS, 04 REPARACIONES PINTURA AULA -BODEGA, 01 CONSTRUCCION LINEA ANTIDESLIZANTE, 02 CAMBIO DE CHAPAS, 16 REPARACIONES LAMPARAS, 08 MTS2 TECHO, 10 ML CAMBIO CANOA, 01 INTERVENCIÓN TECHO AULA, 01 INSTALACIÓN CAMCAMO, 03 INTERVENCIÓN BOQUILLA PATIOS, 01 MEDIDRO DE GAS y TUBOS DE VOLEIVO CANCHA. ITEM DEL PAA SGP.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MANTENIMIENTO TANQUE, INCLUYE LAVADO DE TANQUES, CAMBIO DE VALVULA, CAMBIO DE EMPAQUES, CAMBIO DE BOLA DE COBRE DE LA VALVULA EN SEDE BACHILLERATO
2	1	MANTENIMIENTO FUENTE DE AGUA, INCLUYE SUMINISTRO DE BOMBA, REPARAR FUGAS, ORGANIZACIÓN DE CABLES EN SEDE BACHILLERATO
3	1	MANTENIMIENTO PUENTE SEGUNDO PISO SEDE PRIMARIA, INCLUYE PLATINA EN SOPORTES TRANSVERSALES Y PINTURA SEDE PRIMARIA
4	1	INTERVENCIÓN EN REJILLA DE AGUAS PATIO JUEGOS DE PRIMARIA, INCLUYE TUBERIA DE 4" HASTA REJILLA EXTERIOR SEDE PRIMARIA
5	1	REPARACION FUGA EN SANITARIO BAÑOS NIÑOS SEDE PRIMARIA
6	2	MEJORAS E INSTALACION LAVAMANOS SUMINISTRADOS POR SECRETARIA DE EDUCACION SEDE BACHILLERATO
7	2	MEJORAS E INSTALACION LAVAMANOS SUMINISTRADOS POR SECRETARIA DE EDUCACION SEDE PRIMARIA
8	35	MTS2 PODA SENDERO BACHILLERATO
9	150	MTS2 REPARACIONES y MEJORAS PINTURA PASILLOS SEGUNDO PISO SEDE PRIMARIA
10	3	MEJORAS y REPARACIONES EN PINTURA AULA SEDE PRIMARIA AFECTADA POR FILTRACION DE AGUA.
11	1	MEJORAS Y REPARACIONES PINTURA BODEGA RESTAURANTE SEDE PRIMARIA
12	1	CONSTRUCCION DE LINEA ANTIDESLIZANTE EN ESCALAS BACHILLERATO ZONA SUR Y ORIENTAL
13	2	CAMBIO CHAPAS EN PUERTAS EN AULAS
14	16	REPARACION LAMPARAS CAMBIO A SISTEMA LED SEDE BACHILLERATO
15	8	MTS2 REPARACION TECHO ETERNIT BLOQUE PRIMARIA
16	10	ML CAMBIO CANOA TECHO BACHILLERATO
17	1	INTERVENCIÓN EN TECHO AULA 16 CON SUMINISTRO DE ALFARDA PARA REFORZAR SEDE BACHILLERATO
18	1	INSTALACION CAMCAMO A PISO EN CANCHA PRIMARIA
19	1	INTERVENCIÓN EN BOQUILLA LOSA PRIMARIA
20	2	INTERVENCIÓN EN BOQUILLA PATIO SALON
21	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MEDIDOR DE GAS BACHILLERATO
22	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BASE DE TUBOS VOLEIVOL CANCHA BACHILLERATO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$11.942.931

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M,C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

06 del Abril 23 de 2021

EL PEDREGAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION TEMPORAL VIRTUAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con **Acta Nro 01 y Acuerdo Nro CD02 Del 03 de Marzo de 2021**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución: www.iepedregal.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, mínimo Pensión, Salud y ARL.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada y bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral, lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de alturas para trabajos mayores a 1.50 Mts

7. PLAZO

180 DIAS HABILIS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB www.iepedregal.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Abril 23 de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	Abril 23 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Abril 26 de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Abril 27 de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Abril 28 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Abril 29 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Abril 30 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Abril 30 de 2021	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **08:12 a.m.** **Abril 23 de 2021**

Gloria Elsi Montoya Moncada

Nombre Testigo 1:

Celular: 3117353017

Diana Martiza Pérez Buitrago

Nombre Testigo 2:

Celular: 3193955420

Hora y fecha desfijación: **15:05 p.m.** **Abril 26 de 2021**